

Cantabria

CCOO discrepa de la sentencia contra el director del CEIP “Nueva Montaña”

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO acata la sentencia que condena por igual al director del CEIP “Nueva Montaña” y a un padre que le agredió, pero ni la comparte ni la entiende y discrepa profundamente de ella.

CCOO entiende que cuando fue agredido, el docente ejercía las funciones propias de su cargo.

“Esperamos que, una vez leída esta sentencia, no sean muchas las personas que piensen que sale muy barato (100 euros) agredir a un empleado público en su puesto de trabajo”, añade el sindicato.

El origen de esta agresión se remonta al deseo de los padres, expreso hace unos años, de que sus hijos reciban una educación basada en creencias religiosas ultraortodoxas. Para CCOO este problema, ya viejo, se ha enquistado por la incapacidad del Servicio de Inspección Educativa para abordarlo. En vez de resolverlo a tiempo, ha hecho dejación de funciones, con el resultado de que el agredido ha sido el único que ha asumido sus responsabilidades, tratando de cumplir con la legalidad vigente.

Por todo esto, CCOO se solidariza con el director del CEIP “Nueva Montaña” y exigirá a la Consejera de Educación que depure responsabilidades en el Servicio de Inspección Educativa, principal responsable del problema. El sindicato considera encomiable que se inste a todos los centros a que realicen Planes de Convivencia. “Pero si esto no se acompaña con medidas de apoyo reales al profesorado y una valoración efectiva de su autoridad profesional, todos estos esfuerzos serán baldíos”.

Por tanto, el sindicato insistirá en la petición de respeto hacia los docentes, por su trabajo y, sobre todo, a las personas y su integridad física, moral y laboral.

Finalmente, ofrece sus servicios jurídicos a todos aquellos compañeros que se encuentren afectados por situaciones similares.